



DECRETO N° 4619/

LAJA, diciembre 03 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 181 de fecha 18.03.09, Proyecto postulado a FRIL 2009.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Sector Santa Elena" entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 2508 en que se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto de fecha 24.11.09.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de construir multicancha en Sector Santa Elena.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el convenio de fecha 22.09.09, entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción multicancha Sector Santa Elena".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Construcción Multicancha Sector Santa Elena".
- 3.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$30.001.- iva incluido.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta N° 1140506038 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc *03/12/09

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE